

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19303 MURCIA

D./^a. Ana Isabel Gonzalez Peinado, Letrado/a de la Administración de Justicia del Jdo. De Lo Mercantil n. 2 De Murcia, hace saber:

Que en este Juzgado de Lo Mercantil nº dos se tramita expediente de jurisdicción voluntaria 471/2025, sobre extravío de título valor instado por el Procurador Sr. Salvador Díaz González de Heredia, en nombre y representación de D./D^a. Maria Goizalde Nuñez Uriarte, quien formuló demanda de extravío de cheque nº 1325309 del talonario nº 500005, el cual fue librado en fecha 28/1/2025 por la mercantil Caixabank, por importe de 70.000 euros a favor de la solicitante.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo día 12/6/2025 a las 9:50 horas en la Sala de Vistas nº 2.4 de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 18 y 132 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

Los interesados podrán formular oposición en el plazo de cinco días siguientes a su citación – sea personal o mediante la publicación de edictos-, y no se hará contencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea. Del escrito de oposición se dará traslado a la parte solicitante inmediatamente.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto que será publicado en el Boletín Oficial del Estado y en un periódico de gran circulación en la provincia a elección de la parte solicitante.

Murcia, 8 de mayo de 2025.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Ana Isabel Gonzalez Peinado.

ID: A250024282-1